



Federación de Trabajadores  
de la Enseñanza  
Comisión Ejecutiva de Andalucía

mano a mano  
Por tus derechos

SALIDA

1050/11

Sevilla, 10 de noviembre de 2011

## **FETE-UGT Andalucía se posiciona en contra de la nueva Ley Andaluza de Universidades y apoya la Jornada de Movilización Estatal de los Estudiantes del próximo 17 de noviembre**

La Federación de Trabajadores de la Enseñanza de UGT Andalucía se opone a la modificación de la Ley Andaluza de Universidades presentada por el grupo socialista en el Pleno del Parlamento Andaluz el pasado 14 de septiembre. Por este motivo, apoyamos las movilizaciones estudiantiles del próximo 17 de noviembre.

Desde FETE-UGT Andalucía, nos oponemos a esta Proposición de Ley, no sólo por su contenido, que ya sería motivo más que suficiente, sino también porque significa un nuevo paso atrás en la democracia y un avance hacia la mercantilización del sistema universitario. Manifestamos nuestro descontento por el procedimiento seguido para la modificación de esta Ley, donde se ha privado a los agentes sociales y la comunidad universitaria (profesorado, alumnos y personal de administración y servicios) del necesario debate y participación de cara a propiciar el mayor consenso posible sobre el nuevo texto. No se ha debatido en la Mesa General de Universidades ni en el marco de los Acuerdos de la Concertación Social.

Para este sindicato, esta reforma debería haberse acometido desde el año 2007, pero ahora llega al Parlamento sin conocimiento ni debate alguno. Entre otras cuestiones, nos preocupa especialmente que no se hable de negociación colectiva, cuando muchos de los contenidos de la nueva Ley afectan a las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de las universidades andaluzas (tipologías de contratos para el profesorado y duración de los mismos, retribuciones, etc). Tampoco se regula nada nuevo en referencia al Personal de Administración y Servicios. Asimismo, en cuanto a financiación se refiere, no se establecen los criterios específicos y cuantitativos que permitan a nuestras universidades una mínima garantía de financiación que les de la seguridad suficiente para diseñar proyectos de futuro y planificación plurianual. Además, se incrementan las funciones de carácter de inspección y fiscalización del Consejo Social, hasta el punto de darle potestad en el nombramiento del Defensor Universitario, cuestión que entendemos conculca la autonomía universitaria y la LOMLOU; y se vuelve a obviar la representación sindical en el Consejo Andaluz de Universidades.

Desde FETE-UGT Andalucía consideramos que esta reforma contiene aspectos administrativos que incrementan de forma exponencial la burocracia en las universidades, y lo que es más importante aún, sin aportar medios ni económicos ni materiales para poder sostener el aparato.

En definitiva, para esta Organización Sindical, una ley que se elabora a espaldas de aquellos que en un futuro serán los encargados de ponerla en marcha, difícilmente podrá llegar a conseguir los objetivos que perseguía: calidad de la enseñanza, búsqueda permanente de la excelencia, transferencia del conocimiento, fomento de la cultura emprendedora, internacionalización, etc.

Comunicado de Prensa